
**INFORME DE EVALUACIÓN
DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO 2012
DE LA
AGÈNCIA VALENCIANA D'AVALUACIÓ I PROSPECTIVA**

Denominación: Máster Universitario en Técnicas Cromatográficas Aplicadas
Universidad: UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLON
Centro: Escuela Superior de Tecnología y Ciencias Experimentales
Rama de conocimiento: Ciencias
Tipo de enseñanza: Presencial
Número de plazas ofertadas: 25
Número de créditos: 60

La Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva AVAP realiza el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Este proceso de seguimiento de los títulos universitarios oficiales se ha realizado de acuerdo con el Protocolo de Evaluación aprobado mediante Resolución de 15 de diciembre de 2010, del presidente de la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva. (DOCV 6441, 19.01.2011).

La comisión de evaluación de la AVAP emite el siguiente informe definitivo de seguimiento del título, según el listado de criterios a evaluar detallado en el protocolo de seguimiento.

DETALLE DE LOS ASPECTOS ANALIZADOS

Criterio 1.- Información para la sociedad y el futuro estudiante.

Referente:

Se considera que se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, teniendo en cuenta las necesidades del futuro estudiante

y la visibilidad de la información relevante del título hacia la sociedad.

Calificación:

La información que hace pública la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento respecto de las necesidades del futuro estudiante y la visibilidad de la información relevante del título hacia la sociedad es satisfactoria.

Aspectos de mejora:

- Aún ofreciéndose en la plataforma "moodle", es muy recomendable traspasar la información respecto a las competencias generales y específicas a la propia web del máster.
- Siguiendo la recomendación de la AVAP, se ha incorporado información sobre las atribuciones profesionales. Para que sea mucho mejor el acceso directo a esta información por parte del futuro estudiante, se recomienda ubicar esta información en un apartado específico.
- Desde la página web del máster no aparece ningún enlace que redirija a la normativa de la UJI. Resulta necesario que se ofrezca esta información en dicha página web para que el estudiante la encuentre de forma sencilla.

Buenas prácticas:

- Se ofrece información sobre el sistema de trabajo en las clases.

Criterio 1.2.- Valoración sobre la página web.

Referente:

Se considera que se cumple el criterio si la universidad posee una página web accesible, adecuada para facilitar la información, y está actualizada en función de las necesidades de información del estudiante.

Calificación:

La información que hace pública la universidad en su página web, en cuanto a accesibilidad y actualización es satisfactoria.

Aspectos de mejora:

- El acceso a la normativa de la UJI no es intuitivo, pues no se puede acceder desde la web del máster.
- La página web propia del Máster (no tan sólo la institucional) debería ofrecer la información también

en valenciano, y en inglés, si hay muchos estudiantes extranjeros.

- No se ofrece información pública sobre el proceso de verificación del máster. Sería muy recomendable incluir en la web (no se ha encontrado en ninguna ruta de acceso) el documento concreto sobre la memoria de verificación del máster. Se trataría de una muestra de transparencia por parte de la universidad muy importante.

Buenas prácticas:

- La página web, por lo general es fácilmente accesible e intuitiva. Constituye una herramienta muy buena para ofrecer información sobre la titulación.

Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título

Referente:

Se considera que se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto al desarrollo y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).

Calificación:

La información que hace pública la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto al desarrollo y funcionamiento del título es suficiente pero mejorable.

Aspectos de mejora:

En la web de asignaturas falta información sobre el profesorado (Ej: SIJ003 - Técnicas de Tratamiento de Muestra). En alguna asignatura la información sobre evaluación es, tal vez es demasiado breve (SIJ002 - Cromatografía de Líquidos). En la guía docente falta información sobre bibliografía (SIJ006 - Prácticas de Laboratorio). En el TFM hay sólo dos profesores asignados, lo cual parece insuficiente para un estudio de este tipo (SIJ007 - Trabajo Fin de Máster: Trabajo de Investigación). La guía docente del TFM es poco detallada. La deficiencia más notables consiste en que no se explica el tipo de trabajo que se puede realizar. La asignatura de Prácticas en Empresas (SIJ008 - Trabajo Fin de Máster: Proyecto en Empresa) adolece de los mismos defectos: sólo dos profesores asignados y guía poco desarrollada. En la web del Máster (apartado docencia, <http://www.mastercromatografia.uji.es/docencia.htm>) no aparecen las aulas (sólo se hace una referencia para las prácticas de laboratorio).

Tras las alegaciones de la universidad se comprometen a tomar medidas para resolver las recomendaciones, y serán objeto de especial seguimiento posterior.

La información sobre intercambios remite a la web genérica y no hay datos específicos para este

programa.

Buenas prácticas:

Publicación completa de la guía docente de las asignaturas con toda la información relevante.
Versiones en castellano y en valenciano.

Criterio 3.- Cambios introducidos en el plan de estudios.

Referente:

Se considera que se cumple el criterio si consta la descripción y justificación de las actualizaciones y modificaciones del plan de estudios, la comunicación al Consejo de Universidades para su valoración, y todo ello está implementado en la página web.

Calificación:

La descripción y justificación de las actualizaciones y modificaciones del plan de estudios es suficiente pero mejorable.

Aspectos de mejora:

Reconocida por la universidad que se ha iniciado el procedimiento será objeto de especial seguimiento posterior.

Buenas prácticas:

No existen buenas prácticas a sugerir.

Criterio 4.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa

Referente:

Se considera que se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa y se ha implementado en el correspondiente sitio web la información que han sufrido cambios.

Calificación:

Criterio 4 No procede

Aspectos de mejora:

No se incluye ningún documento, sólo un comentario para el evaluador según el cual "Este título no presenta recomendaciones en su informe de verificación". Sería muy conveniente presentar los informes de verificación.

Buenas prácticas:

No existen buenas prácticas a sugerir.

Criterio 5.- Grado de implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad en la titulación.

Referente:

Se considera que se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.

Calificación:

El desarrollo y puesta en marcha de los procedimientos establecidos por el Sistema de Garantía Interno de Calidad, así como la toma de decisiones sobre la base de los resultados obtenidos se considera suficiente pero mejorable.

Aspectos de mejora:

- 1 No es pública la información de identificación de la persona responsable de determinados procesos del SGIC.
- 2 No se advierte que se especifique a nivel de título, aunque sí se encuentran evidencias de definición de acciones de mejora documentadas en el SGIC específicas para el título.
- 3 Se localiza un buzón general (sin especificación de título) para sugerencias y reclamaciones. Se encuentran evidencias de un análisis de resultados para evaluar y mejorar el servicio. Se identifica una ficha de mejora del procedimiento, sin embargo no se encuentran evidencias de las acciones propuestas a nivel de título.
- 4 En el SGIC y el informe de evaluación de la actividad docente se aporta información sobre el procedimiento y proceso de evaluación del profesorado. En apariencia, valoraciones de los estudiantes notablemente satisfactorias a nivel global del título. No se ofrecen resultados de

encuestas por asignatura o profesor (aunque se alude a la realización de éstas), de modo que no se puede actuar consecuentemente en la mejora. No se han encontrado evidencias del reflejo de los resultados de las encuestas en las acciones de mejora definidas para el título.

5 Se evidencia la puesta en marcha de mecanismos para conocer la satisfacción de los profesores en el marco de la institución; sin embargo, no se han encontrado evidencias del análisis de los resultados de dicha satisfacción a nivel de centro o título, ni de las consecuentes acciones de mejora vinculadas a dicho análisis.

6 Se evidencia la puesta en marcha de mecanismos para conocer la satisfacción del personal de administración y servicios en el marco de la institución. Se han encontrado evidencias del análisis de los resultados de dicha satisfacción, incluso a un nivel de desagregación que permite un mejor análisis para emprender acciones de mejora; sin embargo, las evidencias de las consecuentes acciones de mejora vinculadas a dicho análisis son escasas.

7 En el SGIC se mencionan acciones encaminadas a evaluar la satisfacción de los estudiantes. Se han encontrado evidencias del análisis de los resultados de dicha satisfacción. El nivel de satisfacción de los estudiantes es, en términos generales, aceptable. Ahora bien, son escasas las evidencias encontradas con respecto las consecuentes propuestas de mejora acordes a los mencionados análisis de resultados.

8 Entre la documentación del SGIC y del sitio web de la universidad se aportan algunos procedimientos y herramientas para la mejora de las prácticas externas a nivel de la institución; sin embargo, no se han encontrado evidencias, a nivel del título, de resultados actualizados a este respecto, su análisis y sus consecuentes acciones de mejora.

9 Entre la documentación del SGIC y del sitio web de la universidad se aportan algunos procedimientos y herramientas para la mejora de la movilidad de estudiantes a nivel de la institución; sin embargo, no se han encontrado evidencias, a nivel del título, de resultados actualizados a este respecto, su análisis y sus consecuentes acciones de mejora.

10 Entre la documentación del SGIC y del sitio web de la universidad se aportan, a nivel de la institución, algunos procedimientos, herramientas y actuaciones para la mejora de la inserción laboral de los titulados actuales y futuros; sin embargo, no se han encontrado evidencias, a nivel del título, de resultados actualizados a este respecto, su análisis y sus consecuentes acciones de mejora.

Buenas prácticas:

La universidad cuenta con un SGIC diseñado para recoger y analizar información de relevancia para la mejora continua a nivel del título. En este sentido, la puesta en funcionamiento de una plataforma informática ajustada este propósito es un elemento posibilitador de gran importancia para la plena implantación del mencionado SGIC en dicho nivel.

Criterio 6.- análisis de los principales resultados del título según los indicadores

Referente:

Se considera que se cumple el criterio si se incorporan los indicadores definidos en el protocolo de seguimiento de la AVAP y se realiza un análisis de los resultados de los mismos.

Resultado de la Tasa de rendimiento se considera satisfactorio.

Observaciones: Con respecto al Resultado de la Tasa de Rendimiento del Título (ISV1), el valor obtenido para el indicador se considera satisfactorio.

Resultado de la Tasa de Abandono del Título se considera no disponible en esta evaluación.

Resultado de la Tasa de Eficiencia de los Graduados se considera satisfactorio.

Observaciones: Con respecto al Resultado de la Tasa de Eficiencia de los Graduados (ISV3), el valor obtenido para el indicador se considera aceptable, sin embargo, habría de incidirse en mayor medida en el análisis de resultados y en la formulación de las consecuentes acciones de mejora.

Resultado de la Tasa de Graduación del Título se considera satisfactorio.

Observaciones: Con respecto al Resultado de la Tasa de Graduación del Título (ISV4), no se encuentran evidencias del cálculo del indicador en los documentos presentados. Se ha obtenido el dato a partir de lo publicado en el SGIC de la universidad para el año 2010, por lo que se requiere confirmación del cálculo y resultado obtenido. De confirmarse, se indica que el valor obtenido para el indicador se considera satisfactorio.

Resultado de la tasa de relación entre la oferta y la demanda se considera no disponible en esta evaluación.

Observaciones: Con respecto al Resultado de la tasa de relación entre la oferta y la demanda (IAV1), no se aporta la tasa calculada, por lo que se requiere su cálculo e interpretación.

Resultado de la Tasa de Matriculación se considera satisfactorio.

Observaciones: Con respecto al Resultado de la Tasa de Matriculación (IAV4), no se encuentran evidencias del cálculo del indicador en los documentos presentados. Se ha obtenido el dato a partir de lo publicado en el SGIC de la universidad para el año 2011. De confirmarse, se indica que el valor obtenido para el indicador se considera satisfactorio.

Resultado de la Tasa de PDI con el título de doctor se considera satisfactorio.

Observaciones: Con respecto al Resultado de la Tasa de PDI con el título de doctor (IAV2), el valor obtenido para el indicador se considera satisfactorio.

Resultado de la Tasa de PDI a tiempo completo se considera satisfactorio.

Observaciones: Con respecto al Resultado de la Tasa de PDI a tiempo completo (IAV3), el valor obtenido para el indicador se considera satisfactorio.

Valoración global: Máster Universitario en Técnicas Cromatográficas Aplicadas, UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLON.

A la vista de las evidencias, basadas en la información pública disponible, del funcionamiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad y de los indicadores propuestos, se considera que:

la implantación de la titulación se está realizando de manera adecuada aunque existen aspectos mejorables, señalados en el texto de este informe.

En Valencia, 31 de Octubre del 2012.
Director General de la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva

Jacobo Navarro de Peralta García